

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/1841 *Actualización de Tenientes de Alcaldía y composición de la Junta de Gobierno Local.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), don Antonio Marino Aguilera Peñalver mediante decreto Alcaldía número 1314 de fecha 4 de abril de 2023, expediente 1784/2023, ha dictado lo siguiente:

Visto el Decreto de esta Alcaldía número 1270-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, por el que entre otros extremos se acuerda: cesar al/la Concej/a del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos: don Ángel Custodio Montoro Martín y doña Paloma Moyano García, como miembros de la Junta de Gobierno Local y como Primer Teniente de Alcalde y Sexta Teniente de Alcalde, respectivamente.

Y advertido error de hecho en la indicada resolución en lo que respecta al apartado 2º del dispositivo Segundo, **donde dice:**

«2º. Decreto número 1424/2029 de 25 de junio de 2019, sobre composición, periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local y delegaciones de atribuciones (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 133, de 15 de julio de 2019), que queda como sigue:

Primero.- Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, que estará integrada, además de por el Alcalde que la preside, a los siguientes Sres/as. Concejales/as de la Corporación Municipal:

- Doña María Mercedes Flores Sánchez
- Don Jesús Aguilar López
- Don Juan Manuel Marchal Rosales
- Doña Inmaculada Fátima Mudarra Romero
- Doña Mercedes Linares González
- Doña Ariadna Cobo Barea
- Doña Elena Víboras Jiménez»

Cuando debe decir:

«2º. Decreto número 1424/2029 de 25 de junio de 2019, sobre composición, periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local y delegaciones de atribuciones (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 133, de 15 de julio de 2019), modificado por Decreto número 2188 de fecha 25 de noviembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 229, de 30 de noviembre de 2020) que queda

como sigue:

Primero.- Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, que estará integrada, además de por el Alcalde que la preside, a los siguientes Sres/as. Concejales/as de la Corporación Municipal:

- Doña María Mercedes Flores Sánchez
- Don Jesús Aguilar López
- Don Juan Manuel Marchal Rosales
- Don Baldomero Andréu Martínez
- Doña Mercedes Linares González
- Doña Ariadna Cobo Barea
- Doña Elena Víboras Jiménez»

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" y jurisprudencia dictada la respecto.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que legalmente tiene atribuidas, y al amparo de lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resuelve:

Primero.- Rectificar el error material advertido en el Decreto de esta Alcaldía número 1270-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, en lo que respecta a su apartado 2º de la parte dispositiva Segunda, quedando con la siguiente redacción:

«2º. Decreto número 1424/2029 de 25 de junio de 2019, sobre composición, periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local y delegaciones de atribuciones (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 133, de 15 de julio de 2019), modificado por Decreto número 2188 de fecha 25 de noviembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 229, de 30 de noviembre de 2020) que queda como sigue:

«Primero.- Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, que estará integrada, además de por el Alcalde que la preside, a los siguientes Sres./as. Concejales/as de la Corporación Municipal:

- Doña María Mercedes Flores Sánchez
- Don Jesús Aguilar López
- Don Juan Manuel Marchal Rosales
- Don Baldomero Andréu Martínez
- Doña Mercedes Linares González
- Doña Ariadna Cobo Barea
- Doña Elena Víboras Jiménez»

Segundo.- Mantener el indicado Decreto de Alcaldía, en el resto de su contenido.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados y publicar la misma en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y portal de transparencia, dando cuenta al Pleno y Junta de Gobierno Local en las primeras sesiones ordinarias que celebre, tal y como se establece en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alcalá la Real, 4 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.